

## ANEXO II

## Concurso 22/05/03 (BOE 19-06-03)

## Relación de excluidos

Ámbito: Resto de España:

44.854.594 Blasco Pérez, M.<sup>a</sup> Aránzazu. 2.

## Códigos de exclusión

1. No llevar un año en su anterior destino (base segunda.1).
2. Presentación instancia fuera de plazo (base cuarta, 1, 2, 3 y 4.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**18102** ORDEN APU/2653/2003, de 10 de septiembre, por la que se acuerda el cese de don Miguel Carlos García Cano como Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Administraciones Públicas.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese por cambio de destino de don Miguel Carlos García Cano, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, con NRP 0559185646 A1604, como Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Administraciones Públicas en el Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—La Ministra, P.D. (O. M. de 27-12-02), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

**18103** ORDEN APU/2654/2003, de 15 de septiembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 25 de junio de 2003, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.

Por Orden de 25 de junio de 2003 (B.O.E. 1-7-2003), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 2002), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

## ANEXO

## Convocatoria de libre designación

Orden de 25 de junio de 2003 (B.O.E. de 1-7-2003)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Jefe Dependencia (Dependencia del Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdelegación del Gobierno en Cuenca). Nivel 28.

Puesto de procedencia: No consta.

Datos personales adjudicatario/a: Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 8. Puesto: Jefe Oficina (FC1) (Oficina de Extranjeros. Subdelegación del Gobierno en Cáceres). Nivel: 26.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Extremadura. Subdelegación del Gobierno en Cáceres. Nivel: 22. Complemento específico: 1.153,44 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ignacio de la Hoz, Juan Antonio. N.R.P.: 0689954302. Grupo: B. Cuerpo o escala: A1418. Situación: Activo.

**18104** RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, por el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección sobre pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/1444/2002, de 7 de junio (Boletín Oficial del Estado, del día 14) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, por el sistema de promoción interna, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Los funcionarios que han obtenido puestos de trabajo con un complemento específico de 6.278,04, 5.704,80, 5.610,24, 5.404,80, 5.163,00 y 4.377,72 €, los desempeñarán en el horario especial de mañana y tarde al que se refiere el apartado quinto.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 10 de marzo de 2003, publicada en B.O.E. n.º 62, del día 13, por la que se aprueban las instrucciones de jornada y horario para el personal civil de la Administración General del Estado.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Los aspirantes destinados en Comunidades Autónomas deberán tomar posesión de su nombramiento dentro del plazo que éstas determinen.